	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Palmira, 19 de Septiembre de 2022


**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO No. 1151.20.6. 016 - 2022**

La suscrita rectora de la Institución educativa SAN VICENTE del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para el **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, TELEVISORES, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”**. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de agosto 18 de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

**1. ANALISIS DEL SECTOR:**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

46	<u>006-15</u>	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO INDUSTRIAL - ZIPAQUIRA	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A AL GESTON PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS MONTAJE DE DE REDES DE VOZ Y DATOS E INTALACION DE CAMARAS	Cundinamarca : Zipaquirá	\$15.000.000,00	Fecha de Liquidación 29-10-2021
46	<u>006-15</u>	Régimen Especial	Liquidado	CUNDINAMARCA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICO INDUSTRIAL - ZIPAQUIRA	PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A AL GESTON PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS FOTOCOPIADORAS MONTAJE DE DE REDES DE VOZ Y DATOS E INTALACION DE CAMARAS	Cundinamarca : Zipaquirá	\$15.000.000,00	Fecha de Liquidación 29-10-2021

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

### 1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de agosto 18 de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.

### 1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.


COTIZACION No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACION No. 3	VALOR PROM. C.D.
\$17.715.180	\$18.150.700	\$19.237.100	\$18.367.660

### 1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento, CON EL MENOR PRECIO más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.

**NOTA.** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el en el Decreto 4791 y en la **RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira , para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones”** cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira.

Que, debido al continuo uso, de los diferentes equipos en las diferentes áreas que conforman la Institución Educativa requieren del mantenimiento preventivo y correctivo para el normal funcionamiento, y así se pueda seguir prestando un buen servicio en las diferentes áreas, logrando dar conservación a los equipos que en sus respectivos momentos prestan y prestaran un servicio a toda una comunidad educativa.

## 2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2. Objeto:** El presente Estudio Previos es contratar “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, TELEVISORES, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”.

### ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:


#### SEDE PRINCIPAL:

#### 1. SALA DE SISTEMAS 1 (1er. PISO)

ITEM	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
	<b>Tipo de Equipo</b>	<b>Descripción General</b>			
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	41.147	41.147
2	Portátil	Instalación programa Microbit; mantenimiento preventivo solo lógico.	23	36.770	845.710
3	Portátil	Instalación programa Microbit; mantenimiento preventivo lógico y físico.	18	46.007	828.120
4	Portátil	Reparación problema de video, por flex de video deteriorado; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	53.300	53.300
5	Portátil	Reinstalar office, ya que no funciona; instalación prog. Microbit; mantenimiento preventivo lógico.	1	42.803	42.803
<b>TOTAL PROMEDIOSALA DE SISTEMAS 1 (1er. PISO)</b>					<b>1.811.085</b>

#### 2. SALA DE SISTEMAS 2 (2° PISO)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO O UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	23	41.147	946.373

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

2	Escritorio (NUC)	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	9	41.147	370.320
3	Escritorio	Mantenimiento preventivo físico.	1	32.207	32.207
4	Escritorio	Se formateará, ya que no arranca bien el sistema; mantenimiento preventivo físico.	1	46.007	46.007
5	Pantalla virtual	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada pantalla, teclado y mouse (tecnología Virtualización de escritorio).	11	25.680	282.480
<b>TOTAL PROMEDIO SALA DE SISTEMAS 2 (2° PISO)</b>					<b>1.677.387</b>

### 3. SALA DE SISTEMAS 3 (BILINGÜISMO – 2° PISO)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	32	46.007	1.472.213
2	Video-beam	Montaje cable Hdmi de 10 mts.	1	32.207	32.207
<b>TOTAL SALA DE SISTEMAS 3 (BILINGÜISMO – 2° PISO)</b>					<b>1.504.420</b>

### 4. AREA ADMINISTRATIVA (SECRETARÍA, TESORERÍA Y CONTABILIDAD)


ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	5	41.147	205.733
<b>TOTAL SECRETARÍA, TESORERÍA Y CONTABILIDAD</b>					<b>205.733</b>

### 5. COORDINACIÓN

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	41.147	123.440
2	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	1	46.007	46.007
3	Escritorio	Mantenimiento preventivo físico.	1	32.207	32.207
<b>TOTAL PROMEDIO COORDINACIÓN</b>					<b>201.653</b>

### 6. PORTÁTILES AULAS GRADO 10, GRADO 11 Y BODEGA

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Grado 10: mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	46.007	138.020

	<b>SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE</b>	<b>Código PGAF-01-R01</b>
		<b>Versión 001</b>
	<b>CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA</b>	<b>3 Noviembre de 2008</b>
		<b>Total Paginas</b>

2	Portátil	Grado 10: Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	1	53.300	53.300
3	Portátil	Grado 11: Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	4	53.300	213.200
4	Portátil	Bodega: mantenimiento preventivo lógico y físico.	5	46.007	230.033
5	Portátil	Bodega: Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	1	53.300	53.300
6	Portátil	Bodega: Reparación daño de video, por problemas en flex de video; mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	54.053	162.160
<b>TOTAL PROMEDIO PORTÁTILES AULAS GRADO 10, GRADO 11 Y BODEGA</b>					<b>850.013</b>

#### 7. PORTÁTILES AUDIOVISUALES


ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TPROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	2	46.006	92.013
2	Portátil	Reinstalación Windows y programas; Mantenimiento preventivo físico.	1	53.300	53.300
<b>TOTAL PORTÁTILES AUDIOVISUALES</b>					<b>145.313</b>

#### 8. BIBLIOTECA

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	5	41.147	205.733
2	Escritorio	Cambio disco duro dañado por uno de los equipos fuera de servicio y reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	1	53.300	53.300
3	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	1	53.300	53.300
<b>TOTAL PROMEDIO BIBLIOTECA</b>					<b>312.333</b>

#### 9. OTROS SERVICIOS

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Televisores	Limpieza física externa de los	10	12.923	129.230

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

	televisores de las aulas grado 10 (4), grado 11 (4) y Audio-visuales (2)	
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS</b>		<b>129.230</b>
<b>PROMEDIO TOTAL MANO DE OBRA SEDE PRINCIPAL</b>		<b>\$6.837.167</b>


### SEDE ROSA VIRGINIA

#### 1. SALA DE SISTEMAS 1

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	27	46.006	1.242.162
2	Portátil	Reparación daño de video, por problemas en flex de video; mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	54.053	162.159
3	Portátil	No da video por problemas en flex. Se intentará recuperar o en su defecto, se le instalará monitor externo; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	48.435	48.460
4	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	10	39.947	399.470
5	Pantalla virtual	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada pantalla, teclado y mouse (tecnología Virtualización de escritorio).	3	24.017	72.051
<b>TOTAL SALA DE SISTEMAS 1 (PRINCIPAL)</b>					<b>1.924.277</b>

#### 2. SALA DE SISTEMAS 2 (ON-LINE)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	36	46.007	1.656.252
2	Portátil	Recuperación equipo, que presenta tres luces parpadeando y no arranca; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	54.053	54.053
3	Portátil	Recuperación equipo, que presenta parpadeo en la luz del encendido y no arranca; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	54.053	54.053

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

4	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	14	39.947	559.258.
<b>TOTAL SALA DE SISTEMAS 2 (ON-LINE)</b>					<b>2.323.616</b>

### 3. BIBLIOTECA

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	39.947	119.841
2	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; Mantenimiento preventivo físico.	1	46.007	46.007
3	Portátil	Mantenimiento preventivo físico.	1	46.007	46.007
<b>TOTAL BIBLIOTECA</b>					<b>211.855</b>

### 4. COORDINACIÓN


ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	39.947	39.947
2	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	46.007	46.007
<b>TOTAL COORDINACIÓN</b>					<b>85.954</b>
<b>PROMEDIO TOTAL MANO DE OBRA SEDE ROSA VIRGINIA</b>					<b>\$4.545.702</b>

## SEDE MATER DEI

### 1. SALA DE SISTEMAS 1 (3er. PISO)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	portátil	Instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico Y físico.	13	46.007	598.091
2	Todo en uno	Instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico Y físico.	17	42.630	724.710
3	Escritorio	Instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico Y físico.	2	39.947	79.894
4	Escritorio	Reinstalación Office, ya que no funciona e instalación antivirus;	2	42.630	85.260



	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

		mantenimiento preventivo lógico Y físico.			
5	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	4	46.007	184.028
6	Escritorio	Se solucionará problema de parpadeo en la pantalla; reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	2	53.920	107.840
<b>TOTAL PROMEDIO SALA DE SISTEMAS 1 (PRINCIPAL - 3er. PISO)</b>					<b>1.779.823</b>

## 2. SALA DE SISTEMAS 2 (1er. PISO)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	39	46.007	1.794.273
2	Portátil	Reinstalación Windows y programas, ya que se bloquea; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	51.900	51.900
<b>TOTAL PROMEDIO SALA DE SISTEMAS 2 (1er. PISO)</b>					<b>1.846.173</b>


## 3. COORDINACIÓN

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Todo en uno	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	42.630	42.630
2	Todo en uno	Video en pantalla cambia de colores, por lo que se revisará el flex de video; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	46.007	46.007
<b>TOTAL COORDINACIÓN</b>					<b>88.637</b>

## 4. COMPUTADORES PORTÁTILES AULAS DE CLASE

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	9	51.967	467.703
<b>TOTAL COMPUTADORES PORTÁTILES AULAS DE CLASE</b>					<b>467.703</b>
<b>PROMEDIO TOTAL MANO DE OBRA SEDE MATERDEI</b>					<b>\$4.182.336</b>
<b>TOTAL MANO DE OBRA TRES SEDES</b>					<b>\$ 15.565.205</b>



	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

### ACCESORIOS Y/O INSUMOS REQUERIDOS


ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CAN T.	VALOR PRECIO UNIT.	VALOR PRECIO PROMDEI TOTAL
<b>SEDE PRINCIPAL:</b>				
1	Pila cr-2032.	8	12.690	101.520
2	Memoria ram de 2 gb para pc escritorio.	3	60.117	180.351
3	Guaya de seguridad para portátil.	4	25.013	100.052
4	Paquete amarras plásticas x 100.	3	14.673	44.019
5	Switch de 8 puertos (base 1000), marca Linksys (sala sistemas 2 - 2° piso).	2	254.250	508.500
6	Cable Hdmi de 10 mts.	1	72.640	72.640
<b>ACCESORIOS Y/O INSUMOS SEDE PRINCIPAL</b>				<b>1.007.082</b>
<b>SEDE ROSA VIRGINIA:</b>				
1	Memoria ram de 2 gb para pc escritorio.	18	59.950	1.079.100
2	Memoria ram de 2 gb para portátil.	1	71.440	71.440
3	Pila cr-2032.	12	12.690	152.280
<b>ACCESORIOS Y/O INSUMOS SEDE ROSA VIRGINIA</b>				<b>1.302.820</b>
<b>SEDE MATER DEI:</b>				
1	Pila cr-2032.	8	12.690	101.520
<b>ACCESORIOS Y/O INSUMOS SEDE MATER DEI</b>				<b>101.520</b>
<b>TOTAL ACCESORIOS Y/O INSUMOS REQUERIDOS TRES SEDES</b>				<b>\$ 2.411.422</b>
<b>TOTAL IMPREVISTOS</b>				<b>\$ 391.033</b>
<b>VALOR TOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS E IMPREVISTOS LAS TRES SEDES</b>				<b>\$ 18.367.660</b>

2.3. El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112300	81112303	Mantenimiento de computadores

2.4. **Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

Fila	CÓDIGO	Modalidad contractual	PROYECTO
	81112303	RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) "POR MEDIO DEL CUAL SE	"PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

	<p>EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	<p>PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, TELEVISORES, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”</p>
--	---	--

**2.5. Valor y Forma de Pago:** Para efectos legales este contrato tiene un valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$18.367.660)** IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar.

Que **la institución educativa SAN VICENTE** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único según el objeto del contrato, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.


**2.6. Plazo de Ejecución:** El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

**2.7. Imputación Presupuestal:** El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000031 de fecha 19 de septiembre de 2022 rubro presupuestal Mantenimiento, por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$18.367.660)**, expedido por Auxiliar Administrativa, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la institución educativa queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

**2.8. Lugar de ejecución:** La entrega del suministro será en la institución educativa SAN VICENTE ubicada en la sede central ubicada en Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca y sus respectivas Sedes.

**2.9. Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:**

- 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
- 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
- 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho.
- 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
- 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

### 5. 10. Obligaciones de la institución:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.


### 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

**RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**


### 7. REQUISITOS MÍNIMOS

#### REQUISITOS HABILITANTES

1. Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas .
5. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

6. Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
9. Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
10. Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace:  
[https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx) Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido
11. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
12. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
13. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).
14. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

15. Certificado cuenta bancaria

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

- 18) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados )
- 19) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

**8. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.


**9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

**CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

<b>10. SUPERVISION DEL CONTRATO</b>
-------------------------------------

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora de la Institución Educativa.


<b>11. PUBLICACION DEL CONTRATO.</b>
--------------------------------------

De conformidad con lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, la publicación de este contrato se realizara en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

**HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES**

Rectora

Institución educativa SAN VICENTE

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

**PRESUPUESTO OFICIAL**

<b>“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, TELEVISORES, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”</b>				
<b>DETALLE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>COSTOS DIRECTOS</b>				
Mantenimiento	63 ITEM	GLOBAL	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES	<b>\$18.367.660</b>
			<b>TOTAL:</b>	<b>\$18.367.660</b>

**HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES**

Rectora

Institución educativa SAN VICENTE

Original firmado